Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 24 de Octubre de 2.018.

RESOLUCIÓN N° 1256 / 2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID. Nº 351.860 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONVENIO CONACYT" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6 – LOTES/ITEMS Nº 1, 3 Y 4; ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., RUC. 80081524-6 – LOTES/ITEMS Nº 2.

VISTO: El expediente **Nº 4028/2018, Memorándum (UOC) Nº 091/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 20/2018, de fecha 03/10/2018, por el cual se sugiere **ADJUDICAR** mediante Resolución, el Llamado a Contratación Directa del **PAC ID. Nº 351.860 para la "Adquisición de Equipos Informáticos – Convenio CONACYT"** para la Institución, **a las siguientes Empresas:**

- **LOTE/ITEM N° 1, 3 Y 4**: a la empresa **S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 11.712.000 (Son Guaraníes: Once millones setecientos doce mil) IVA Incluido.**
- **LOTE Nº 2**: a la empresa **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., RUC. 80081524-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 13.453.588 (Son Guaraníes: Trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y ocho) IVA Incluido.**

Las Erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 30 Recursos Propios (O.F. 63), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.
Que así mismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
El Informe de Evaluación I.E. Nº 20/2018.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) I) y II).
La Ley Nº 6.026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.
El Decreto Nº 8.452, Que reglamenta La Ley N° 6.026/2018.

Recibí hoy 26-10-2018

Lic. Carlos Gonzáles
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía U.N.A.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa del **PAC ID. Nº 351.860 para la "Adquisición de Equipos Informáticos – Convenio CONACYT"** para la Institución, **a las siguientes Empresas:**
LOTE/ITEM N° 1, 3 Y 4: a la empresa **S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 11.712.000 (Son Guaraníes: Once millones setecientos doce mil) IVA Incluido.**
LOTE Nº 2: a la empresa **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., RUC. 80081524-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 13.453.588 (Son Guaraníes: Trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y ocho) IVA Incluido.**

Scanned by CamScanner

CORRESPONDE A LA Nº 1256/2018

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 30 Recursos Propios (O.F. 63), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Encargado de Despacho de la Secretaria

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Scanned by CamScanner